

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 4 - 31 de julio de 2022
PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística sobre las detenciones realizadas por la Policía de la Ciudad (PCABA) u otras fuerzas policiales o de seguridad que fueron referendadas por la agencia judicial (con competencias federal, nacional, provincial o de la ciudad) y derivadas para su alojamiento en alcaldías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad.

La información aquí presentada la produce el Departamento de Investigaciones con aportes del Área Centros de Detención No Penitenciarios de la PPN a partir de listados remitidos por el *Departamento Alcaldía Central y Traslado de Detenidos* de la Policía de la Ciudad. Detalla las detenciones que fueron derivadas para el alojamiento en alcaldías y comisarías de la PCABA.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas de seguridad federales.

En adelante, se presentan los datos obtenidos al 31 de julio de 2022.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

Al 31 de julio, se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina y Prefectura Naval Argentina 801 personas*.

La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
Policía de la Ciudad	723	En 20 alcaldías, el Centro de Contraventores y 28 Comisarías Vecinales
Policía Federal Argentina	61	En las Alcaldías Cavia, Madariaga y Drogas Peligrosas.
Prefectura Naval Argentina	17	En la sede de la División de Investigaciones Penal Administrativa (DIPA)

*Esta información se reconstruye a partir de listados de las FFSS remitidos al Área Centro de Detención No Penitenciarios de la PPN. No se cuenta con información para la CABA sobre la Gendarmería Nacional y la Policía de Seguridad Aeroportuaria para el período.

Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad

505 personas alojadas en alcaldías
al 31 de julio de 2022

218 personas alojadas en comisarías vecinales

723 personas alojadas en la Policía de la Ciudad

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

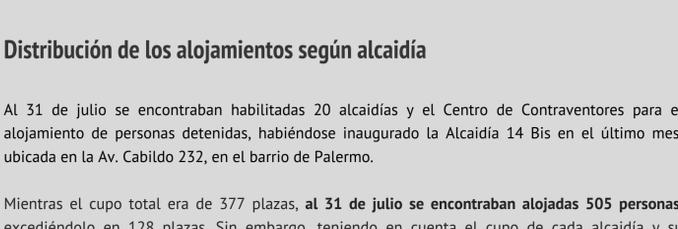
Al 31 de julio se utilizaba para el alojamiento de personas detenidas 20 alcaldías, el Centro de Contraventores y los calabozos de 28 comisarías vecinales.

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

El alojamiento en Comisarías Vecinales se reanudó en mayo de 2020 cuando los calabozos – clausurados a partir de la creación de la Policía de la Ciudad– fueron rehabilitados sin que se realizaran modificaciones edilicias.

No se cuenta con información sobre la cantidad de plazas disponibles para la totalidad de las comisarías vecinales.

Al 31 de julio de 2022, se alojaban 218 personas en comisarías vecinales.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 28 comisarías, mientras que una persona se encontraba alojada en el Hospital Borda.

La Comisaría Vecinal 6-A del barrio de Caballito es la que cuenta con la mayor cantidad de personas alojadas, 16. Le siguen las Comisarías Vecinales 1-C Anexo de Constitución y 7-A de Flores, con 14 personas respectivamente.

Distribución de los alojamientos según alcaldía

Al 31 de julio se encontraban habilitadas 20 alcaldías y el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas, habiéndose inaugurado la Alcaldía 14 Bis en el último mes, ubicada en la Av. Cabildo 232, en el barrio de Palermo.

Mientras el cupo total era de 377 plazas, **al 31 de julio se encontraban alojadas 505 personas**, excediéndolo en 128 plazas. Sin embargo, teniendo en cuenta el cupo de cada alcaldía y su ocupación real –como el hecho de que la Alcaldía 14 no alojara detenidos– **la sobrepoblación alcanza las 181 plazas.**



A excepción de las Alcaldías 1, 1 Ter, 14 y 14 Bis, que cuentan con espacios disponibles, en todas las demás el cupo está excedido. Las alcaldías 1 Bis y 10 Bis son las que tienen mayor sobre ocupación con 18 personas de más

La totalidad de las personas de género femenino se encuentran alojadas en la Alcaldía 1.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA

EL GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS al 31 de julio de 2022, fue mayoritariamente masculino, en un 97,1% de los casos, mientras que el 2,9% fue femenino y no se registra el alojamiento de personas de género travesti-trans.

En relación a la **EDAD**, la población detenida fue predominantemente joven: las personas de hasta 30 años alcanzan el 42,3% de los casos.

La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 76,3%.

Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la boliviana y la paraguaya.

Casi la mitad de los detenidos alojados en alcaldías de la PCABA se encuentra prisión preventiva, 248, el 49,1%. Por su parte, 97 personas se encuentran cumpliendo sus condenas en estos establecimientos; 100 personas se encuentran a la espera de resolución judicial; y a 63 se les negó la excarcelación.

En el caso de las **comisarías vecinales**, se cuenta con datos únicamente para 25 de las 218 personas: 21 se encontraban a la espera de la resolución judicial, 3 personas cumplían prisión preventiva y a 2 se les negó la excarcelación. No se consigna a personas condenadas o cumpliendo prisión preventiva.

Motivos de la intervención policial para las personas alojadas en alcaldías

49,5% (270 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad

25,1% (137 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual

7,1% (39 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Robo Hurto

Los delitos contra la libertad fueron el cuarto motivo de intervención policial con 26 casos, el 4,8% del total.

Motivo de la intervención policial	Cantidad	Porcentaje
Delitos contra la propiedad	270	49.5%
Delitos contra la integridad sexual	137	25.1%
Delitos contra las personas	39	7.1%
Delitos contra la libertad	26	4.8%
Diligencia Judicial-allanamiento	16	2.9%
Establecer captura	12	2.2%
Averiguación de ilícito	11	2.0%
Delitos contra la administración pública	11	2.0%
Ley N° 26.485-Violencia de género	7	1.3%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	5	0.9%
Delitos contra la seguridad pública	4	0.7%
Ley N° 26482- Ley de Trata	4	0.7%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	3	0.5%
Delitos contra el orden público	1	0.2%
Total	546	100.0%

Respuesta múltiple. Base: 505 personas alojadas en alcaldías al 31 de julio de 2022. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las personas alojadas en alcaldías

El tiempo promedio de permanencia es de 124,7 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 795 días como máximo, es decir, dos años y dos meses.

44 personas, el 8,7%, se encuentran alojadas en dependencias policiales desde hace más de un año.

Base: 505 personas alojadas en alcaldías al 31 de julio de 2022. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Por su parte, para el caso de las **comisarías vecinales**, el tiempo promedio que una persona permanece alojada es de 19 días. 186 personas (85,3%) ingresaron a comisarías vecinales en el transcurso del mes de julio, mientras que otras 32 (14,6%) ya se encontraban alojadas allí con anterioridad: 1 de ellas ingresó en enero, 2 en febrero, 5 en marzo, 4 en abril, 5 en mayo y 15 en junio; registrándose entonces de alojamientos que exceden los 6 meses.